



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 17/11/2022, el expediente de modificación de créditos nº 11/2022 (Suplemento de créditos nº 2/2022), por importe de 131.449,89 € y financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados.

Expuestos los mismos al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 205, de 26/10/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, no se presentaron reclamaciones a los mismos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación de los mencionados expedientes de modificación de créditos con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
I	GASTOS DE PERSONAL	4.697,58 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.500,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	300,00 €
VI	INVERSIONES REALES	78.952,31 €
	TOTAL	131.449,89 €

MEDIO FINANCIACIÓN

Aplicación económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado	Mayores ingresos
Cap.	Art.	Conc.				
1	11	114.00	IBI CARACTERISTICAS ESPECIALES	58.747,00 €	190.196,89 €	131.449,89 €
			TOTAL	58.747,00 €	190.196,89 €	131.449,89 €

Contra la aprobación definitiva del expediente, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en los plazos y forma establecidos en las normas de la citada jurisdicción.

En Turlaque, a 18 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-5960